



La refutación a una contrarréplica.

Ciudadanía, 18/01/2014



El pasado 23 de diciembre de 2013, el diario La Tercera publicó en sus Cartas al Director, una misiva del presbítero Francisco Javier Astaburuaga Ossa, haciendo alcances confusos sobre el laicismo y la laicidad. Ello generó dos respuestas en la misma sección, una de ellas de este columnista (los días 24 y 27 de diciembre). El diario dio derecho a contrarréplica

a Astaburuaga, el 28 de diciembre, pero no publicó una refutación a la contrarréplica, enviada por el suscrito.

Esa refutación expresaba lo siguiente:

“Las precisiones realizadas por el Sr. Astaburuaga respecto de los conceptos laicidad y laicismo siguen induciendo a la babelización, y no a la clarificación de las acepciones que permiten hablar un mismo idioma para el diálogo en la diversidad.

Dicen que el papel cambió la civilización humana, como lo ha cambiado el ciber espacio. Podemos concluir que ambos pueden ser positivos o negativos, sobre la base de los distintos intereses de grupos o personas. Pero ambos han aportado a la gran realización humana.

La religión ha resultado tremendamente positiva cuando ha aportado a la esencia de las cualidades humanas fundadas en el amor y la misericordia. Pero, ha resultado tremendamente negativa en una infinidad de episodios a través de los siglos, que, por respeto a los creyentes y a quienes trabajan por divulgar la fe valorando la condición humana, no viene al caso abordar.

No hay en la historia del laicismo, en su divulgación y adopción por los Estados Modernos, algún episodio que señale hechos contrarios a la naturaleza del hombre. Sus grandes episodios han estado marcados por la defensa de las libertades fundamentales del hombre y en la superación de hegemonías y privilegios confesionales asociados al poder terrenal. En todos los países donde el laicismo ha incursionado con éxito, sus resultados han sido positivos para las libertades de conciencia y para los derechos de las minorías.

Estaremos probablemente contestes con el Sr. Astaburuaga, que la historia del confesionalismo, a pesar de que la RAE no la reconoce como acepción por alguna falta de voluntad sospechosa, está marcada por infinitos episodios negativos.

Una sana religiosidad siempre ha terminado aliada al laicismo, cuando se trata del bien superior del hombre, que es quien debe

unirnos en lo cetero, como fin y propósito, sin lo cual no hay un hecho religioso positivo”.

Ese fue el contenido no publicado.

Creo muy necesario, en los tiempos actuales, donde se requiere diálogo efectivo para avanzar en la solución de muchos problemas de la sociedad chilena, que los conceptos sean entendidos de manera clara. Yo creo efectivamente en el diálogo, como una herramienta de bien social, de bien humano.

De allí que, inducir a comprensiones descalificatorias de las doctrinas que favorecen el respeto a los derechos de conciencia, es atacar el sentido mismo de los derechos de conciencia. Sin la doctrina laicista, habría muchas opciones de conciencia que no tendrían derecho a existir en lugares donde las pretensiones de hegemonía y las conductas excluyentes son la práctica de cada día.

Hay muchos episodios de la historia reciente, que nos señalan que hay eventos que podrían inducir a la creencia de que hay una religiosidad positiva y una religiosidad negativa. Pero, a pesar de los religiosos que inducen a esa percepción, para el laicismo la religiosidad es un hecho irrefutable dentro de las opciones de conciencia. Sería un acto contra la naturaleza humana y las libertades de conciencia proscribir o descalificar la práctica religiosa.

El laicismo, doctrina que promueva la laicidad - la cualidad que emana del carácter laico de un proceso, de una institucionalidad, de un ambiente o de una sociedad – es absolutamente compatible con la existencia de la religiosidad y la práctica religiosa.

En Chile, cuando el laicismo se ha expresado con más fuerza e influencia en las políticas de Estado, jamás el hecho y la diversidad religiosa han estado en riesgo.

Y si debe haber un laicismo, que promueva ciertos aspectos esenciales en el ordenamiento social, es precisamente porque existe un confesionalismo, conducta que busca la hegemonía sobre la sociedad, a partir de una opción religiosa que se considera detentora exclusiva de la verdad y la revelación divina. Una hegemonía que pretende subordinar la política, el hecho moral y las conductas civiles, a intereses personales o temporales de cierta comprensión religiosa, sin reconocer de modo activo la diversidad de todo ordenamiento social.

Es en este tipo de intereses, fuera del ámbito específico de una sana religiosidad, donde radica la esencia de todo confesionalismo. Frente a ello, lo que el laicismo ha hecho, a través de los últimos siglos, es propender a que el Estado no sea compelido a la subyugación de una fe, y cuando ha sido subyugado, el esfuerzo ha sido bregar en el ámbito de las ideas para liberarlo de tales tutelajes.